

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
XI. Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Luis Arboledas Martínez 			Departamento de Prehistoria y Arqueología. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Granada. Campus Universitario "Cartuja" s/n 18071 Granada, España. arboledas@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Martes y Jueves, 09:30-12:30		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Arqueología					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Será necesario que los estudiantes tengan los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Tener superados el 60% de los créditos de la titulación (144 ECTS) Tener superadas todas las asignaturas de formación básica Tener superadas todas las asignaturas de primer curso Matricular el total de los créditos que les falten para finalizar el grado Para aquellos/as estudiantes con necesidades educativas especiales se tendrán en cuenta las pautas e indicaciones de los Servicios para estudiantes con diversidad funcional y/o necesidades educativas específicas:					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

<https://www.ugr.es/estudiantes/accesibilidad>

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar a través de los protocolos existentes en el mencionado servicio anteriormente para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

La materia tiene por objetivo la realización de un trabajo de investigación referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación. El contenido del trabajo podrá ser una síntesis bibliográfica, o una investigación aplicada, estudios de materiales arqueológicos, etc. El trabajo será realizado bajo la tutorización de un profesor/a que pertenezca a un área temática que se imparta en el título.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias generales:

- CG01 - Que los estudiantes reciban una formación general e integrada sobre el concepto y los distintos campos temáticos implicados en la Arqueología, entendiendo ésta como una ciencia multidisciplinar que permite al alumnado responder de forma positiva a las demandas sociales de conocimiento, conservación, gestión y difusión del territorio y del patrimonio histórico-arqueológico en él existente.
- CG02 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento racional y crítico del pasado de la humanidad, con la finalidad de que puedan comprender el presente y hacerlo comprensible a los demás. El arqueólogo tiene la capacidad de relacionar los acontecimientos y procesos del pasado con los del presente y de discernir la forma en que aquéllos influyen en éstos.
- CG03 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la prehistoria hasta el mundo actual. La dimensión espacial de este conocimiento histórico ha de ser tan amplia como sea posible, por cuanto contribuye a desarrollar la capacidad de comprender la diversidad histórica y cultural y, en consecuencia, a fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y la conciencia cívica.
- CG04 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis principales de la Arqueología, lo que entraña, por un lado, la capacidad de examinar críticamente cualquier clase de registro arqueológico y, por otro, la habilidad de manejar los medios de búsqueda, identificación, selección y recogida de información, incluidos los recursos informáticos, y de emplearlos para el estudio e investigación del pasado.
- CG05 - Que los estudiantes se familiaricen con los métodos y las técnicas de investigación de otras disciplinas que comparten el ámbito de estudio de la Arqueología desde otras perspectivas (Ciencias de la tierra, biológicas, médicas, físico-químicas) y adquirir los rudimentos básicos de las mismas.
- CG06 - Que los estudiantes al término de los estudios de grado en Arqueología hayan alcanzado un conocimiento básico de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación arqueológica, así como la conciencia de que los intereses y problemas del registro arqueológico son susceptibles de cambiar con el paso del tiempo, conforme a los diversos contextos políticos, culturales y sociales.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que



parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

- CE01 - Que los estudiantes conozcan otras ciencias que se ocupan del estudio del pasado humano, en especial la Historia y la Antropología, como base para la interpretación arqueológica.
- CE02 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar los desarrollos teóricos de la arqueología y su vinculación con las disciplinas afines.
- CE03 - Que los estudiantes aprendan las características formales y funcionales de la Cultura Material y sus cambios a lo largo del proceso histórico y en el marco de las distintas culturas, analizando los distintos enfoques y metodologías que permiten la comprensión de los procesos históricos a través de la arqueología.
- CE04 - Que los estudiantes aprendan a manejar críticamente los métodos y técnicas para recuperar el registro arqueológico e identificar como analizar a interpretar datos arqueológicos.
- CE05 - Que los estudiantes utilicen y apliquen la lógica, la analogía y la experimentación para la elaboración y contrastación de hipótesis concretas sobre las sociedades del pasado.
- CE06 - Que los estudiantes comprendan las relaciones espaciales a diferentes escalas, a partir de las relaciones entre naturaleza y sociedad en su dimensión temporal.
- CE07 - Que los estudiantes analicen con conocimiento y sentido crítico las implicaciones éticas y legales del trabajo arqueológico.
- CE08 - Que los estudiantes conozcan las técnicas arqueológicas, así como los sistemas de evaluación de los yacimientos y las propuestas de integración o conservación.
- CE09 - Que los estudiantes adquieran habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio y la difusión del conocimiento arqueológico.
- CE10 - Que los estudiantes utilicen las técnicas de acceso a la información arqueológica, usando todas aquellas



vías que les puedan permitir una mayor profundización en las mismas.

- CE11 - Que los estudiantes adquieran habilidades para diseñar un proyecto integral de investigación y gestión de los bienes arqueológicos, muebles e inmuebles, desde su conocimiento hasta su explotación social, desarrollando una actitud de responsabilidad profesional y compromiso con la sociedad en todo lo referente a la defensa, tutela, gestión, difusión y conservación del Patrimonio Histórico-Arqueológico.
- CE12 - Que los estudiantes obtengan la capacitación necesaria para diseñar proyectos educativos en distintos niveles de la enseñanza.
- CE13 - Que el estudiante sea capaz de presentar y exponer oralmente y por escrito proyectos de investigación, gestión y difusión en todos los campos relacionados con la Arqueología, utilizando un vocabulario específico tanto técnico como de interpretación.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- El alumnado deberá utilizar la metodología y las técnicas adecuadas en los distintos pasos de la elaboración de un trabajo de investigación.
- Expondrá de acuerdo con los cánones académicos los resultados del trabajo realizado a lo largo de las asignaturas que constituyen la secuencia metodológico-técnica.
- Serán capaces de emplear de manera adecuada las categorías y conceptos relativos al campo de estudio.
- Realizarán una investigación en relación con el estado de la teoría arqueológica al respecto.
- Plantearán una investigación en relación a problemáticas de carácter histórico-arqueológico.
- Serán capaces de evaluar críticamente la calidad de los datos obtenidos para la realización del trabajo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Realización del Trabajo Fin de Grado bajo la dirección de un/a profesor/a que imparta docencia en el título o en una de las áreas de conocimiento que se impartan en el título. La realización del mismo estará sujeta a las Directrices sobre el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Grado de sus Títulos de Grado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada con fecha 4 de Marzo de 2013 y a las directrices aprobadas en la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada celebrada el 8 de julio de 2014. El desarrollo de estas directrices tiene por objeto regular los aspectos normativos relacionados con esta asignatura en los títulos de grado de la Facultad de Filosofía y Letras (Matriculación, línea de trabajo, asignación de tuto/a, etc. <https://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg>)-

Debe tratarse, en todo caso, de un trabajo de Arqueología, en sentido amplio, tanto en la dimensión cronológica, geográfica o cultural, como en la línea temática, lo que incluye aspectos teórico-metodológicos, el desarrollo y aplicación de técnicas y herramientas específicas, así como los trabajos relacionados con la protección, gestión, conservación y difusión del Patrimonio Arqueológico.

BIBLIOGRAFÍA

Cada Trabajo Final de Grado contará con su propia bibliografía.



ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

Tutorías académicas. Podrán ser personalizadas o en grupo. En ellas el profesor podrá supervisar el desarrollo del trabajo no presencial, y reorientar a los alumnos en aquellos aspectos en los que detecte la necesidad o conveniencia, aconsejar sobre bibliografía, y realizar un seguimiento más individualizado, en su caso, del trabajo personal del estudiante.

Trabajos realizados de forma no presencial. Podrán ser realizados individualmente o en grupo. Los/as alumnos/as presentarán en público los resultados de algunos de estos trabajos, desarrollando las habilidades y destrezas propias de la materia, además de las competencias transversales relacionadas con la presentación pública de resultados y el debate posterior, así como la puesta en común de conclusiones en los trabajos no presenciales desarrollados en grupo. Las exposiciones podrán ser: 1) De cuestiones prácticas realizadas en casa o 2) De trabajos dirigidos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En este punto se según las Directrices sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras aprobadas en la Junta de Centro celebrada el 8 de julio de 2014 que reproducimos a continuación entrecomillada.

“La evaluación de la asignatura TFG se basará en los siguientes aspectos, teniendo siempre en cuenta lo estipulado en la Memoria de Verificación de los Títulos de Grado:

Criterios de evaluación:

- a) Adquisición de las competencias citadas en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para el título de graduado así como las competencias específicas referentes a la asignatura TFG establecidas en la Memoria de Verificación de los Títulos de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras.

Instrumentos de evaluación. Cada TFG deberá ser evaluado teniendo en cuenta:

- a) Un trabajo individual determinado por cada profesor de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro.
- b) Una memoria individual que especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos. Los elementos de esta memoria podrán presentarse independientemente o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.
- c) Una defensa individual de la memoria en presencia del tutor, tutores o Comisión Evaluadora, según cada caso y de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro.

El contenido del trabajo y de la memoria ha de ser apropiado para la titulación y su extensión y grado de dificultad han de ajustarse a lo establecido en la normativa aprobada en cada curso académico. La defensa individual de la memoria se realizará en sesión pública de acuerdo al calendario establecido por la coordinación de la titulación y el centro a lo largo del periodo ordinario y extraordinario de exámenes. El procedimiento para el desarrollo de esta defensa se ajustará a lo establecido en el apartado correspondiente de la normativa del centro. En cualquier caso, la defensa tendrá una duración máxima de 20 minutos que podrá estar seguida, según proceda, por un debate o



preguntas que el tutor o la Comisión Evaluadora puedan plantearle al estudiante sobre las cuestiones que consideren oportunas.

Criterios de calificación:

- a. El trabajo individual representará el 70% de la calificación.
- b. La memoria individual representará el 15% de la calificación ya sea en su presentación independiente con respecto al trabajo individual o integrando sus elementos en el cuerpo del trabajo realizado.
- c. La defensa individual de la memoria representará el 15% de la calificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10, según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en territorio nacional.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor” (MH). Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Granada que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional.

Según proceda, cada tutor o Comisión Evaluadora podrá proponer a la coordinación del Título de Grado la relación de estudiantes que puedan optar a una MH. En el caso de que las propuestas de MH superen el cupo establecido por la Universidad de Granada, se nombrará una o varias comisiones compuestas por profesores que no participen en la tutorización de TFG, los cuales elevarán a la coordinación una propuesta de concesión de MH a partir de los criterios de baremación establecidos que serán públicos. Para la calificación de la asignatura TFG se tomará como base el modelo de rúbrica de evaluación por competencias recogido en la web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada.

La Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de cada titulación hará público en la web del grado el modelo de rúbrica que se utilizará para la evaluación por competencias del TFG. Los demás aspectos relativos a la calificación del TFG se realizarán de acuerdo a lo establecido en la normativa del centro.

Revisión de la calificación. A requerimiento del estudiante, el tutor, tutores o la Comisión Evaluadora emitirán un breve informe motivando la calificación obtenida. En caso de disconformidad con el informe, el estudiante podrá acogerse a lo establecido, sobre revisión ante tribunal, en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada”.

En el caso de este título, la modalidad de evaluación del TFG se basa en la evaluación del tutor y la defensa pública del trabajo y la memoria ante un tribunal compuesto por dos docentes del grado o de las áreas de conocimiento que se imparten en el título. Por tanto, la calificación final es la suma de la puntuación del tutor y del tribunal que se divide de la siguiente forma: 1/3 la calificación del tutor y 2/3 la nota del tribunal o comisión evaluadora.

El periodo de defensa de los TFGs será establecido por el centro. Y a su vez, la coordinación será la encargada de organizar los tribunales y fijar de forma consensuada con el estudiante y docentes el día, lugar y hora del acto.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN



LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Tutoría presencial o semipresencial: martes y jueves, 09:30-12:30

A través de salas virtuales y correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Tutorías académicas. Podrán ser personalizadas o en grupo de forma presencial o a través de video conferencia o email. En ellas el profesor podrá supervisar el desarrollo del trabajo, y reorientar a los alumnos en aquellos aspectos en los que detecte la necesidad o conveniencia, aconsejar sobre bibliografía, y realizar un seguimiento más individualizado, en su caso, del trabajo personal del estudiante.

Trabajos realizados de forma no presencial. Podrán ser realizados individualmente o en grupo. Los/as alumnos/as presentarán en público los resultados de algunos de estos trabajos, desarrollando las habilidades y destrezas propias de la materia, además de las competencias transversales relacionadas con la presentación pública de resultados y el debate posterior, así como la puesta en común de conclusiones en los trabajos no presenciales desarrollados en grupo. Las exposiciones podrán ser: 1) De cuestiones prácticas realizadas en casa o 2) De trabajos dirigidos. Dicha exposición podrá ser presencial o a través de videos conferencia en función de la situación sanitaria.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación

La modalidad de evaluación del TFG se basa en la evaluación del tutor y la defensa pública del trabajo y la memoria ante un tribunal compuesto por dos docentes del grado o de las áreas de conocimiento que se imparten en el título. Por tanto, la calificación final es la suma de la puntuación del tutor y del tribunal que se divide de la siguiente forma: 1/3 la calificación del tutor y 2/3 la nota del tribunal o comisión evaluadora.

El periodo de defensa de los TFGs será establecido por el centro. Y a su vez, la coordinación será la encargada de organizar los tribunales y fijar de forma consensuada con el estudiante y docentes el día, lugar y hora del acto.

El acto de defensa público podrá ser presencial o no presencial de forma telemática siguiendo los criterios de la universidad, según la situación sanitaria.

Convocatoria Extraordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria



La modalidad de evaluación del TFG se basa en la evaluación del tutor y la defensa pública del trabajo y la memoria ante un tribunal compuesto por dos docentes del grado o de las áreas de conocimiento que se imparten en el título. Por tanto, la calificación final es la suma de la puntuación del tutor y del tribunal que se divide de la siguiente forma: 1/3 la calificación del tutor y 2/3 la nota del tribunal o comisión evaluadora.

El periodo de defensa de los TFGs será establecido por el centro. Y a su vez, la coordinación será la encargada de organizar los tribunales y fijar de forma consensuada con el estudiante y docentes el día, lugar y hora del acto.

El acto de defensa pública podrá ser presencial o no presencial de forma telemática siguiendo los criterios de la universidad, según la situación sanitaria.

Evaluación Única Final

Los mismos criterios que en la evaluación ordinaria y extraordinaria

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Tutoría presencial o semipresencial: martes y jueves,
09:30-12:30

A través de salas virtuales y correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Tutorías académicas. Podrán ser personalizadas o en grupo de forma presencial. En este caso se realizarán a través de video conferencia o email. En ellas el profesor podrá supervisar el desarrollo del trabajo, y reorientar a los alumnos en aquellos aspectos en los que detecte la necesidad o conveniencia, aconsejar sobre bibliografía, y realizar un seguimiento más individualizado, en su caso, del trabajo personal del estudiante.

Trabajos realizados de forma no presencial. Podrán ser realizados individualmente o en grupo. Los/as alumnos/as presentarán en público los resultados de algunos de estos trabajos, desarrollando las habilidades y destrezas propias de la materia, además de las competencias transversales relacionadas con la presentación pública de resultados y el debate posterior, así como la puesta en común de conclusiones en los trabajos no presenciales desarrollados en grupo. Las exposiciones podrán ser: 1) De cuestiones prácticas realizadas en casa o 2) De trabajos dirigidos.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación

La modalidad de evaluación del TFG se basa en la evaluación del tutor y la defensa pública del trabajo y la memoria ante un tribunal compuesto por dos docentes del grado o de las áreas de conocimiento que se imparten en el título. Por tanto, la calificación final es la suma de la puntuación del tutor y del tribunal que se divide de la siguiente forma: 1/3 la calificación del tutor y 2/3 la nota del tribunal o comisión evaluadora.

El periodo de defensa de los TFGs será establecido por el centro. Y a su vez, la coordinación será la encargada de



organizar los tribunales y fijar de forma consensuada con el estudiante y docentes el día, lugar y hora del acto.

- En este caso, el acto de defensa público no será presencial si no que se hará de forma telemática siguiendo los criterios de la universidad.

Convocatoria Extraordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria

La modalidad de evaluación del TFG se basa en la evaluación del tutor y la defensa pública del trabajo y la memoria ante un tribunal compuesto por dos docentes del grado o de las áreas de conocimiento que se imparten en el título. Por tanto, la calificación final es la suma de la puntuación del tutor y del tribunal que se divide de la siguiente forma: 1/3 la calificación del tutor y 2/3 la nota del tribunal o comisión evaluadora.

El periodo de defensa de los TFGs será establecido por el centro. Y a su vez, la coordinación será la encargada de organizar los tribunales y fijar de forma consensuada con el estudiante y docentes el día, lugar y hora del acto.

En este caso, el acto de defensa público no será presencial si no que se hará de forma telemática siguiendo los criterios de la universidad.

Evaluación Única Final

Los mismos criterios que en la evaluación ordinaria y extraordinaria-

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

